



RESOLUCIÓN Nº 39 /2017

21 de abril de 2017

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto Supremo Nº 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; las Bases Administrativas de la adquisición ID 515568-11-LE17 denominada **"Servicios de Audio y Amplificación para Establecimientos Educacionales CODEDUC 2017"**, publicadas en el portal de compras y contratación pública el 7 de abril de 2017, el Acta de Apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 18 de abril de 2017, el Informe de Deserción de la Comisión Evaluadora de fecha 20 de abril de 2017 Memorándum Nº 32/2017 de fecha 21 de abril de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID 515568-11-LE17 denominada **"Servicios de Audio y Amplificación para Establecimientos Educacionales CODEDUC 2017"**, la cual tiene por objeto la contratación de los Servicios de Audio y Amplificación para los Establecimientos Educacionales esta Corporación, según lo dispuesto en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2) Que, mediante Memorándum Nº 32/2017 de fecha 21 de abril de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, al cual se acompaña Informe de Deserción de la Comisión Evaluadora de fecha 20 de abril de 2017, se solicita declarar desierta dicha Propuesta por no resultar convenientes para los intereses de la Corporación.
- 3) Que, el informe de deserción, señala que debido a que uno de los oferentes no presenta oferta técnica, razón por lo cual queda fuera de la propuesta, y el otro proponente formula su oferta pero condicionada a jornadas de hasta 6 horas para mantener los valores que ofrece, se concluye declarar desierto el proceso licitatorio por lo que atendiendo los motivos informados y lo establecido en el artículo 9 de las ley 19.886.
- 4) Que de acuerdo a lo señalado en el punto 11 de las Bases Administrativas que señala que la Corporación podrá declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes para los intereses de la CODEDUC.
- 5) Que, por su parte el artículo 9° de la ley 19.886, sobre Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios prescribe que el órgano contratante podrá declarar desierta una Licitación cuando estas no resulten convenientes a sus intereses.





RESUELVO:

- 1.- Declarase **DESIERTA**, el proceso licitatorio de la Propuesta Pública ID 515568-11-LE17 denominada **"Servicios de Audio y Amplificación para Establecimientos Educativos CODEDUC 2017"**, por no resultar convenientes para los intereses de la Corporación, en los términos que se detallan en la presente Resolución.
- 2.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



- Secretaría General CODEDUC
- Dirección de Administración y Finanzas CODEDUC
- Dirección de Control CODEDUC
- Archivo Departamento Jurídico



Rel. 39.
21/04/2017



MEMO N° 32/2017.

MAT: Solicita Resolución que aprueba la Deserción de Licitación Pública ID. 515568-11-LE17.

MAIPÚ, 21 de abril 2017.

**DE: CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.**

**A: JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALON.
SECRETARIO GENERAL.
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.**



Por intermedio del presente, agradeceré a usted realizar resolución que apruebe la deserción del proceso licitatorio por la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CODEDUC 2017"**, ID 515568-11-LE17. La cual no presenta ofertas que cumplan a cabalidad con los solicitado en bases administrativas y técnicas.

Se adjuntan antecedentes e Informe de deserción.

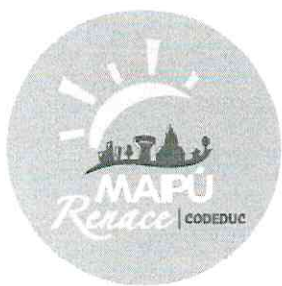
Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



**CATERINA CUBILLOS ÁLVAREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**CCA/JSS/lrr
Distribución.**

- Departamento Jurídico.
- Dirección de Finanzas (Archivo).
- Departamento de Adquisiciones (Archivo).



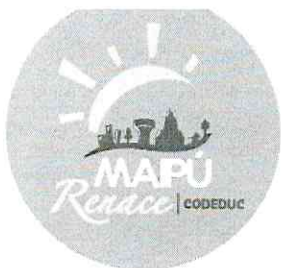
Informe de Deserción

A Departamento Jurídico,

Resultados del Proceso de Evaluación de Licitación Pública

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN PARA
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CODEDUC 2017"
"ID N° 515568-11-LE17"**

Maipú, Abril 2017



NOMBRE ADQUISICIÓN.	SERVICIO DE AUDIO Y AMPLIFICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CODEDUC 2017.
ID.	515568-11-LE17.
FECHA PUBLICACIÓN.	07-04-2017
FECHA APERTURA.	18-04-2017

COMISIÓN EVALUADORA.	DEPARTAMENTO / AREA / CARGO
Caterina Cubillos Álvarez.	Directora de Administración Finanzas.
Claudia Soto Campos.	Representante Unidad de Control Interno.
Ma. Bernarda Tapia Saavedra.	Encargada Departamento de Comunicaciones.
Jacqueline Soto Sánchez.	Encargada Departamento de Adquisiciones.

NOMBRE PROVEEDOR.	MONTO OFERTADO.	MONTO OFERTADO.
Rodrigo Garrido Toro.	Evento Pequeño.	\$40.000.-
	Evento Mediano.	\$50.000.-
	Evento Grande.	\$65.000.-
Tacho Producciones Limitada.	Evento Pequeño.	\$20.000.-
	Evento Mediano.	\$50.000.-
	Evento Grande.	\$100.000.-

Observaciones:

- Valores Netos.
- Rodrigo Garrido Toro, queda fuera de la propuesta al no presentar oferta técnica.
- Tacho Producciones oferta condicionando sus jornadas de hasta 6 hrs. para considerar esos valores.

RESOLUCIÓN EVALUACIÓN.

Con fecha 20 de Abril del 2017, se solicita declarar desierto el proceso licitatorio, debido a:

- No se recibieron ofertas que cumplan a cabalidad con lo solicitado en Bases Administrativas y Técnicas que rigen el presente proceso.

Atendiendo a los motivos informados y de conformidad a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.886.




Caterina Cupillos Álvarez.
Directora de Administración y Finanzas




Claudia Soto Campos.
Representante Unidad de Control Interno.




Ma. Bernarda Tapia Salvedra.
Encargada Departamento de Comunicaciones.




Marcela Soto Sánchez.
Encargada Departamento de Adquisiciones



ANEXO N° 4.

FORMATO DE PROPUESTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE:

El representante legal del proponente que suscribe, certifica los siguientes valores de los artículos licitados:

DETALLE	VALOR NETO EN PESOS (*)	
Eventos Pequeños.	\$.-40.000.- por hora.	
Eventos Medianos.	\$.-50.000.- por hora.	
Eventos Grandes.	\$.-65.000.- por hora.	
	Afecto a sistema de (IVA u Honorarios)	Total \$ 160.000

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:RODRIGO IVES GARRIDO TORO

FECHA: ABRIL11 DE 2017

(*) El valor neto ingresado en el presente documento será el utilizado para la evaluación del criterio “Precio” punto N° 10 de las Bases administrativas y considerado para cada pago al proveedor adjudicado.

(*) Al momento de ingresar su oferta en el portal www.mercadopublico.cl, Deberá consignar como valor de oferta global el monto de \$1.- El cual figurará en la futura Orden de compra, los pagos al proponente adjudicado serán en base a lo ofertado en el presente Anexo.



ANEXO N° 4.

FORMATO DE PROPUESTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE: TACHO PRODUCCIONES LIMITADA.....

El representante legal del proponente que suscribe, certifica los siguientes valores de los artículos licitados:

DETALLE	VALOR NETO EN PESOS (*)	
Eventos Pequeños jornada de 1 a 6 hrs.	\$.-	120.000/6 = 20.000
Eventos Medianos jornada de 1 a 6 hrs.	\$.-	300.000/6 = 50.000
Eventos Grandes jornada de 1 a 6 hrs.	\$.-	600.000 /6 = 100.000
	Afecto a sistema de (IVA u Honorarios)	Valores mas iva.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: EUSTACIO ALARCON ITURRA

FECHA: 12 de Abril de 2017

(*) El valor neto ingresado en el presente documento será el utilizado para la evaluación del criterio "Precio" punto N° 10 de las Bases administrativas y considerado para cada pago al proveedor adjudicado.

(*) Al momento de ingresar su oferta en el portal www.mercadopublico.cl, Deberá consignar como valor de oferta global el monto de \$1.- El cual figurará en la futura Orden de compra, los pagos al proponente adjudicado serán en base a lo ofertado en el presente Anexo.

NOTA: EL VALOR DE LAS JORNADAS DE TRABAJO SON DE 1 A 6 HORAS